

ACTA CIRCUNSTANCIADA. FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 008/2014 “ADQUISICIÓN DE 10 CAMIONETAS MARCA TOYOTA PARA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”, (2 se adquirirán con recursos PROFIS 2014 y 8 con recursos propios de la ASEJ)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (Trece) horas del día jueves 20 (Veinte) del mes de noviembre del año 2014 (Dos mil catorce), y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Niños Héroes #2409, en la Colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, ante la presencia del Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, se reúne el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, conformado por los C.C.: Lic. María Teresa Arellano Padilla, Auditora Especial; Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos; L.C.P. José de Jesús Trejo Juárez, Director General de Administración, L.C.P. Salvador Sánchez Hernández, Director de Auditoría a Municipios; y C. Diego Rafael Zepeda Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrito a la Dirección General de Administración; todos ellos en su calidad de titulares, reunidos para emitir el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 008/2014 “ADQUISICIÓN DE 10 CAMIONETAS**

MARCA TOYOTA PARA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”, (2 se adquirirán con recursos PROFIS 2014 y 8 con recursos propios de la ASEJ).- - - - -

Se hace el correspondiente análisis de la documentación relativa a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes acreditados, con el propósito de emitir el respectivo Fallo de Adjudicación; previo a realizar lo anterior se plasman los siguientes: - - - - -

ANTECEDENTES:

1.- El día martes 18 (Dieciocho) de noviembre de 2014 (Dos mil catorce), a las 13:00 (Trece) horas del día, se llevó a cabo la presentación de sobres conteniendo propuestas técnicas y económicas, y se procedió a dar lectura pública de propuestas económicas. Cabe destacar, que se recibieron sobres por parte de 02 (Dos) participantes:- - - - -

1) DALTON AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V. quien presentó una oferta económica por la cantidad total de \$3'203,400.00 (Tres millones, doscientos tres mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido en modelos 2015 (Dos mil quince).- -

2) OZ AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V. quien presentó una oferta económica por la cantidad total de \$3'203,400. (Tres millones, doscientos tres mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido en modelos 2015 (Dos mil quince).- - - - -

2.- Es por lo anterior que el **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE**

BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO realiza las siguientes: - - - - -

PROPUESTAS Y RAZONAMIENTOS JURÍDICOS:

El análisis del contenido de las propuestas técnicas y económicas, documentos presentados por los participantes, así como las condiciones de venta, precio, valores agregados y demás notas relevantes comparadas con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de esta Licitación Pública, resulta necesario realizar los siguientes razonamientos:- - - - -

PRIMERO.- El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, Desincorporación de Bienes Propiedad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó el análisis de las propuestas técnicas y económicas, valores agregados, condiciones de venta y demás datos presentados dentro de sus propuestas para poder emitir una propuesta de fallo.- - - - -

SEGUNDO.- Como se puede apreciar en las ofertas económicas, existe igualdad en precios cotizados, así como igualdad en las condiciones de venta y garantías ofrecidas por los distribuidores de la marca Toyota; por lo tanto, ambas propuestas técnicas cumplen con lo solicitado en las bases de esta licitación; y también se debe considerar que lo que se busca con licitar los procesos de adquisiciones es buscar ejercer el presupuesto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.- - - - -

Una vez expuestos los razonamientos técnicos y jurídicos emitidos por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, analizados y valorados todos los documentos presentados en las propuestas y razonamientos jurídicos por el suscrito Auditor Superior del Estado de Jalisco, llega a la conclusión del siguiente - - - - -

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el Auditor Superior del Estado de Jalisco es competente para fallar y resolver sobre la presente la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 008/2014 “ADQUISICIÓN DE 10 CAMIONETAS MARCA TOYOTA PARA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**, (2 se adquirirán con recursos PROFIS 2014 y 8 con recursos propios de la ASEJ), de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por los artículos 11 fracción IX; el artículo 34 fracciones I, III y XXV; así como el Transitorio Octavo todos de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo señalado por el artículo 7°, fracciones I, II y XIV, y artículo 8°, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Con apego en lo dispuesto por las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 008/2014 “ADQUISICIÓN DE 10 CAMIONETAS MARCA TOYOTA PARA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**, (2 se adquirirán con recursos PROFIS 2014 y 8 con recursos propios de la ASEJ), así como basándonos en todos los documentos y elementos presentados por los participantes acreditados, en las propuestas tanto técnicas como económicas; tomando en cuenta el análisis comparativo realizado por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO; considerando que las dos propuestas técnicas cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación y tomando en cuenta lo establecido en la convocatoria y en aras de ejercer el presupuesto bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se estima que la adjudicación a que se refiere esta convocatoria sea adjudicada en partes proporcionales a los dos participantes que presentaron sus propuestas; es por lo anterior que el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con las facultades indelegables que le confiere el artículo 8°, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco determina el siguiente: - - - - -

F A L L O:

PRIMERO.- La **LICITACIÓN PÚBLICA N° 008/2014 “ADQUISICIÓN DE 10 CAMIONETAS MARCA TOYOTA PARA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL**

ESTADO DE JALISCO”, (2 se adquirirán con recursos PROFIS 2014 y 8 con recursos propios de la ASEJ), se adjudica de la siguiente manera: - - -

- 1) **Se adjudica la compra de 05 (Cinco) camionetas marca Toyota, submarca Rav 4, modelos 2015 a DALTON AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V.** quien presentó una oferta económica por la cantidad total de \$1'601,700.00 (Un millón, seiscientos un mil, setecientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido en modelos 2015 (Dos mil quince).- - - - -

- 2) **Se adjudica la compra de 05 (Cinco) camionetas marca Toyota, submarca Rav 4, modelos 2015 a OZ AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V.** quien presentó una oferta económica por la cantidad total \$1'601,700.00 (Un millón, seiscientos un mil, setecientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido en modelos 2015 (Dos mil quince).- - - - -

SEGUNDO.- Publíquese el presente fallo en la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese en forma personal a los participantes ganadores.- -

Con lo anterior, se da por terminada la reunión siendo las 13:20 (Trece horas con veinte minutos) del mismo día de su inicio, firmándola quienes intervinieron en ella y quisieron hacerlo.- - - - -

DR. ALONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Lic. María Teresa Arellano Padilla
Auditora Especial de
Cumplimiento Financiero

Lic. Jorge Villanueva Jiménez
Director de Auditoría a los Poderes del
Estado y Organismos Públicos Autónomos

L.C.P. José De J. Trejo Juárez
Director General de Administración

L.C.P. Salvador Sánchez Hernández
Director de Auditoría a Municipios

C. Diego Rafael Zepeda Pérez
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

La presente hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada. Fallo de adjudicación. Licitación Pública N° 008/2014 "adquisición de 10 camionetas marca Toyota para la Auditoría Superior del estado de Jalisco", (2 se adquirirán con recursos PROFIS 2014 y 8 con recursos propios de la ASEJ)".